OFICINA TÉCNICA

PROYECTOS INDUSTRIALES
Y TELECOMUNICACIONES

EDIFICIO FRAEMA
C/ Aceuchal, 136
06200 Almendralejo (BADAJOZ)
Tlf.: 924 670 901 Fax: 924 170 372

GRUPO DE EMPRESAS
FRAEMA
Desde 1973

RESUMEN NO TÉCNICO

AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA "GOLLAMBRES" EN PUEBLA DEL PRIOR

ÍNDICE GENERAL

Pág.

1.1 INTRODUCCIÓN 2
1.2 OBJETO 2
1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES 2
1.4 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS 5
1.5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES Y ESTIÉRCOL 6
1.6 PLAN DE MANEJO 6

1.1 INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente RESUMEN NO TÉCNICO de las **INSTALACIONES** necesarias para la **AMPLIACIÓN** de una **Explotación porcina** con nº registro 069BA00283.

El titular de la Explotación Porcina es D. José Díaz Cano, con NIF: 09.154.906-D y domicilio en C/ Carolina, Coronado, nº32 de Puebla del Prior (Badajoz); C.P. 06229.

La redacción del mismo se realiza por FRAEMA, S.L., con C.I.F.: B-06029748 y domicilio en C/ Aceuchal, nº 136 de Almendralejo (Badajoz), actuando a petición de esta el ingeniero que subscribe, Juan Alonso Gragera, Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 1788 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, con N.I.F.: 44.787.585-F.

Las instalaciones descritas se sitúan en el paraje conocido como "Gollambres", concretamente en las Parcela 67 y 68 del Polígono 20 del término municipal de Hornachos (BADAJOZ).

1.2 OBJETO

El objeto del Resumen No Técnico es realizar una breve descripción sobre las instalaciones existentes en la finca y aquellas que hay que realizar para la **AMPLIACIÓN** de una Explotación porcina de 818 cerdos de cebo **a un total de 1.230 plazas**, en régimen intensivo.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

– **Edificaciones existentes.**

Las **instalaciones existentes** y la superficie que conforman la base territorial del registro porcino se sitúan en las parcelas calificadas como suelo rústico, con las siguientes referencias catastrales en el T.M. de Hornachos:

POLÍG.	PARCELA Nº	PARCELA Superficie	REFERENCIA CATASTRAL	CONSTRUCCIONES Elemento	CONSTRUCCIONES Sup. o Vol. útil	IDENT. Ortofoto
20	68	16.188 m²	06069A02000068	**NAVE A**	**200,0 m²**	**1**
				VESTUARIOS	**30,0 m²**	**2**
				VADO SANITARIO	36,0 m²	3
				ESTERCOLERO	30,0 m²	4
				FOSA DE PURINES	120,0 m³	5
				PATIO DE EJERCICIOS A	400,0 m²	6
				PEDILUVIOS	7 (no representado)	
				DEPÓSITO DE AGUA	20.000,0 lt.	8
				SOMBREO	343,0 m²	9
	67	29.081 m²	06069A02000067	**NAVE B.1**	**455,0 m²**	**10**
				NAVE B.2	**175,0 m²**	**11**
				LAZARETO	**90,0 m²**	**12**
				EMBARCADERO	10,0 m²	13
				BALSA DE PURINES	645,0 m³	14
				POZO		15

En la siguiente ortofoto se pueden observar dichas instalaciones. Aunque además existen las siguientes, no representadas en la misma, pero necesarias para llevar a cabo la actividad:

- ***Pediluvios***; esponjas impregnadas de solución desinfectante, colocadas en cada entrada de edificaciones.
- ***Cerramiento perimetral de la explotación***; realizado mediante valla de malla electrosoldada de 30 × 30 cm y 1,5 mt de altura, y postes intermedios cada 5 mt de perfil angular L 50×50×4mm, recibido con mortero de cemento y arena de río.

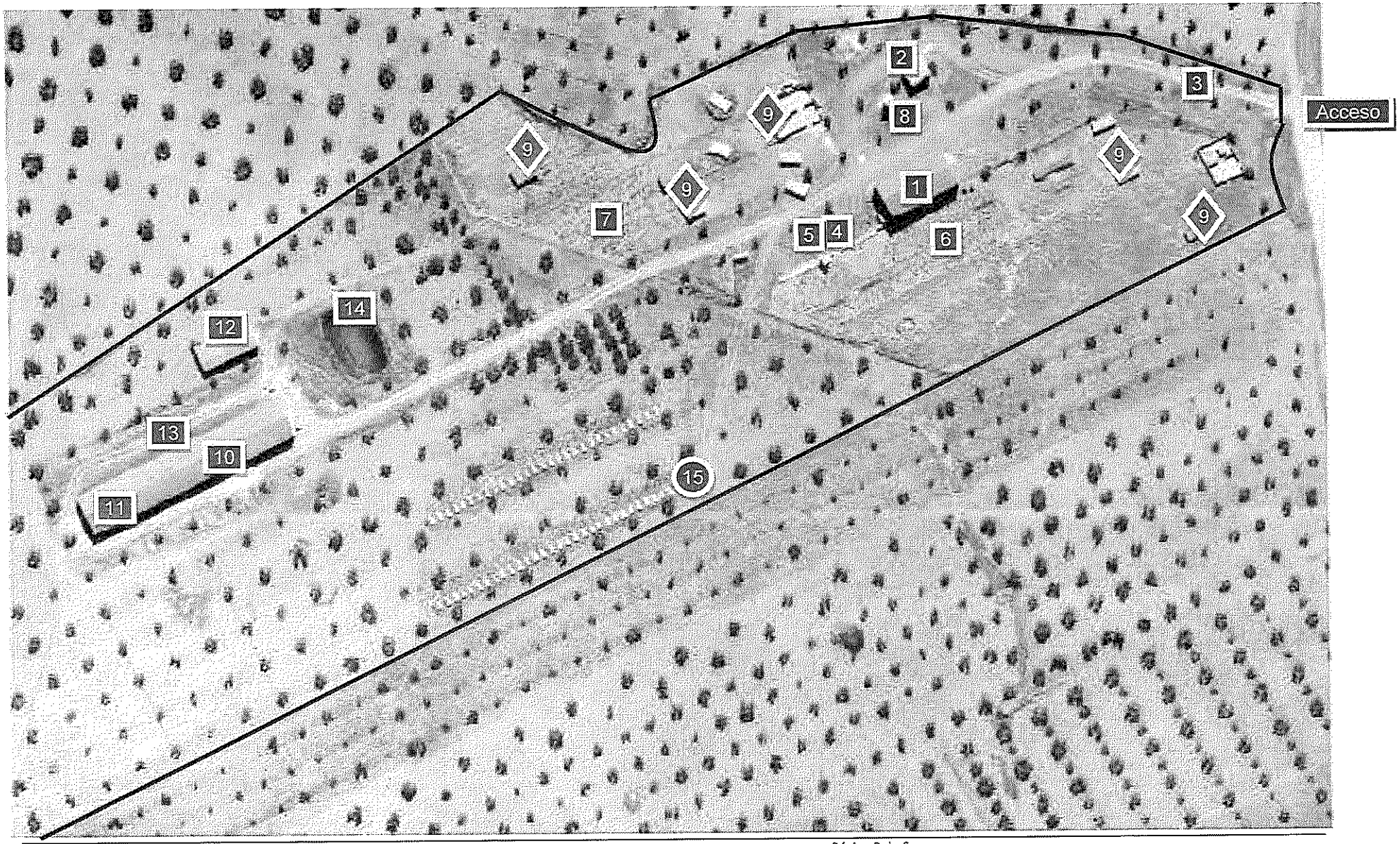
2
3
Acceso
9
8
9
9
9
1
7
5
4
6
14
12
13
10
15
11

– **Edificaciones que se pretenden construir.**

La **parcela** donde se pretende ejecutar la ampliación de las instalaciones de la explotación porcina es la **67**, y se prevé que cuente con las siguientes características descritas a continuación:

- **Nave de cebo C**; con una superficie útil de 400 m^2 (50 m × 8 m)

  Se ejecutará mediante estructuras metálicas en pilares, vigas y correas de perfiles normalizados de acero, de tipología porticada a un agua, con cerramiento mediante bloques de hormigón hasta una altura de 2 metros y el resto se dejará libre, cubriéndose con malla metálica. La cubierta es de chapa metálica trapezoidal de color rojo.

- **Patios de ejercicio de tierra B**; con una superficie de 2.085 m^2, realizados con piquetes de hierro distribuidos de manera uniforme, utilizando malla electrosoldada de redondo corrugado de 8 mm.

CAPACIDAD TOTAL DE LA EXPLOTACIÓN TRAS LA AMPLIACIÓN

NAVES DE CEBO	Dimensiones	SUPERFICIE UTIL (m^2)
A	20 m × 10 m	200
B.1	42,90 m × 10,60 m	455
B.2	16,51 m × 10,60 m	175
C	50 m × 8 m	400
	TOTAL	1.230

Partiendo de una capacidad de 1 m^2/cerdo de cebo, según el Anexo VI del RD 158/1999 y una superficie de 1.230 m^2; la capacidad TOTAL en la Explotación será de **1.230 cerdos de cebo.**

JUSTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES TRAS LA AMPLIACIÓN

– **Balsa de purines existente:**

En la Explotación Porcina ya se dispones de una balsa, impermeabilizada con lámina de PEAD; con un volumen de 645,0 m^3 (21,5 metros × 15,0 metros y de 2,0 metros de altura).

Para **justificar las dimensiones** de la balsa tendremos en cuenta el volumen de efluentes generados en el interior de las edificaciones que vierten a ella.

Dichas edificaciones son la Nave B (*630 cerdos*) y la Nave C (*400 cerdos*), que partiendo como mínimo de un volumen de 0,6 m^3/cerdo de cebo, se necesitaría una capacidad mínima de:

0,6 m^3/cerdo de cebo × 1.030 cerdos de cebo = 618 m^3 < 645 m^3 que es el volumen que ocupa balsa de almacenamiento existente.

Los efluentes producidos en La Nave A (*200 cerdos*) son recogidos en su estercolero y fosa de hormigón cerrada, existentes y exclusivos para ella.

Las instalaciones de saneamiento quedan definidas en los planos adjuntos en el presente proyecto.

– **Lazareto existente:**

Al ser una explotación exclusivamente de cebo, se dimensiona con una capacidad mínima del 2,5% de la capacidad total de las naves destinadas a albergar animales.

1.230 cerdos de cebo × 2,5 % = 30,75 < 90 m^2, por tanto el lazareto existente es válido, no siendo necesario ampliarlo.

– **Sistema de acondicionamiento e instalaciones.**

Fontanería.

En la Nave C de ampliación se instalarán bebederos de hormigón prefabricados que se abastecerán de los 5 depósitos de 1.000 litros que hay colocados en la Nave B. A su vez, éstos se llenan del depósito general de 20.000 litros existentes todos ellos en la Explotación.

Saneamiento.

Se evacuarán los efluentes generados en función de lo proyectado en la documentación gráfica del presente Proyecto.

Electricidad.

Se dispondrá de instalación eléctrica para el suministro del alumbrado de la nave y de varias tomas de corriente para fuerza.

Las líneas de alumbrado y fuerza partirán del cuadro general existente en la Nave B.

La instalación eléctrica cumplirá el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (*RD 842/2002*).

1.4 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO LER	CANTIDAD ANUAL[1]	ORIGEN
Envases que contiene restos de sustancias peligrosas	(15 01 10)	0,002	Residuos de envases de sustancia utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades animales
Residuos biosanitarios	(18 02 02)	0,001	Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	(13 02 05)	0,002	Trabajos de mantenimiento de maquinarias
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	(15 02 02)	0,001	Trabajos de mantenimiento de maquinarias
Filtros de aceite	(16 01 07)	0,001	Trabajos de mantenimiento de maquinarias
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	(18 02 07)	0,001	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales

[1] Se ha obtenido de forma estimatoria.

Residuos químicos de veterinaria	(18 02 05)	0,001	Productos químico que consiste en o contiene sustancias peligrosas
Tubos fluorescentes	(20 01 21)	0,0001	Trabajos de mantenimiento de la iluminación de las instalaciones

RESIDUOS NO PELIGROSOS	CÓDIGO LER	CANTIDAD ANUAL	ORIGEN
Papel y cartón	(20 01 01)	0,001	Papel y cartón desechado
Aguas residuales	(20 03 04)	1,00	Lodos de fosa séptica
Plástico	(20 01 39)	0,002	Plástico desechado
Mezcla de residuos municipales	(20 03 01)	0,05	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos

1.5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES Y ESTIÉRCOL.

Tras la puesta en funcionamiento de la ampliación en la Explotación porcina objeto de este proyecto, la producción de nitrógeno en kg/año debida a los purines y deyecciones de los cerdos calculada anteriormente será de:

Cerdos de cebo → 1.230 animales × 7,25 kg N/ año = 8.917,50 kg N / año

Para el cálculo de la superficie necesaria para la aplicación de los estiércoles, utilizaremos la siguiente fórmula:

$$Factor\ Agroambiental = \frac{NITRÓGENO\ (kg)}{SUPERFICIE\ AGRARIA\ (ha)} = 52,46\ ha$$

1.6 PLAN DE MANEJO

El manejo de los animales se considerará de modo intensivo, entendiéndose como sistema de explotación en el que los animales son alimentados con piensos concentrados de casas comerciales autorizadas, administrados dentro de las instalaciones donde se alojan.

La explotación tendrá una capacidad de 1.230 cerdos, por lo cual, anualmente se engordaran unos 1.845 cerdos. Se establecerá un Programa de limpieza y desinfección, cuarentena, desparasitaciones y vacunaciones cuando lleguen a la explotación y se realizará el vacío sanitario cuando se desocupen las naves, siguiendo el protocolo de programa sanitario diseñado por el Veterinario Director Técnico para esta explotación. Quincenalmente se procederá a la retirada de deyecciones y limpieza de suelos, comederos y bebederos.

Los cerdos estarán divididos en lotes de animales de igual edad, procurando que se establezcan las jerarquías entre grupos de la forma más cómoda posible. La futura salida del ganado más habitual será la venta para el sacrificio en los mataderos industriales de la comarca, una vez acabado el recrío y el cebo, habiendo alcanzado su peso óptimo de sacrificio.

En la explotación porcina intensiva, el manejo por lotes es la opción más recomendable, dadas las ventajas que ofrece.

Almendralejo, Septiembre 2017

Fdo: Juan Alonso Gragera
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 1788